

Madrid, a 16 de enero de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**EXCEM SIR**" o la "**Sociedad**"):

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con lo publicado por la Sociedad en documento de "Información Privilegiada" de fecha 14 de diciembre de 2022, con fecha 15 de enero de 2023 ha concluido el período establecido en el documento titulado "Compromiso irrevocable de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de EXCEM CAPITAL PARTNERS S.I.R. SOCIMI S.A." (en adelante, el "Documento") para la aceptación de este por parte de los accionistas de EXCEM SIR.

A la finalización del plazo establecido, Narbón S.L. ha recibido los Documentos firmados por el 100% de los accionistas titulares del 100% del capital social -excluida la autocartera-.

De conformidad con lo establecido en el propio Documento, alcanzado este hito la Sociedad Oferente tramitará la presentación de la oferta de adquisición el 28 Enero 2023, o en su defecto en los plazos de prórrogas y condiciones establecidos el Documento y publicados en documento de "Información Privilegiada" de fecha 14 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández  
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.  
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.